Bogotá D.C., Junio de 2025

Señores
E.S.E HOSPITAL DE LA VEGA
NIT: 900.807.482-6
Ciudad: La Vega

Asunto: Licencia de Uso del Software CITISALUD en Ambiente Web – Licencia Perpetua No. 157

Estimados señores:

Por medio de la presente, SISTEMAS CITISALUD S.A.S., identificada con NIT 900.366.967-2 en calidad de titular exclusivo de los derechos de propiedad intelectual del software CITISALUD, otorga a la **E.S.E HOSPITAL DE LA VEGA**, en adelante "el Licenciatario", una licencia de uso perpetua, no exclusiva e intransferible para la utilización del software en ambiente WEB, conforme a los términos y condiciones que se detallan a continuación:

1. Objeto de la Licencia

El Licenciante concede al Licenciatario el derecho de uso del software CITISALUD en su versión web, incluyendo los siguientes módulos:

- Citas, Suministros, Facturación, Documentos Electrónicos, Historia Clínica (Consulta Externa, Hospitalización, Odontología, Urgencias y Ambulatorio), Laboratorio Clínico, Salas Qx, Cartera, Tesorería cxp, NIIF, Presupuesto, Activos Fijos, Nómina, Triage, Normatividad, Radiología, Costos, Administrador HC, y Administrador general.

2. Alcance de la Licencia

- **Ámbito de Uso:** El software podrá ser utilizado exclusivamente en las instalaciones del Licenciatario para la gestión interna de sus operaciones hospitalarias.
- **Duración:** La licencia es otorgada por tiempo indefinido, sin perjuicio de las condiciones de terminación anticipada establecidas en este documento.
- **Usuarios Autorizados:** El número de usuarios simultáneos será determinado según las necesidades operativas del Licenciatario, previa notificación al Licenciante.

3. Derechos del Licenciatario

- Instalar y utilizar una copia del software en sus servidores internos.
- Realizar una copia de seguridad del software con fines de respaldo y recuperación ante desastres.
- Acceder a actualizaciones y mejoras del software proporcionadas por el Licenciante durante el período de soporte contratado.

SISTEMAS CITISALUD S.A.S
Bogotá D.C
Calle 147 # 17-78 OFC 602
601 232 8929
comercial@citisalud.net
www.citisalud.net

Restricciones

4. El Licenciatario se compromete a:

- No realizar ingeniería inversa, descompilar, desensamblar ni modificar el software.
- No sublicenciar, arrendar, vender, transferir ni ceder el software a terceros.
- No utilizar el software para desarrollar productos derivados o similares que compitan con el software original.
- No utilizar el software fuera del ámbito establecido en esta licencia sin la autorización expresa y por escrito del Licenciante.

5. Propiedad Intelectual

Todos los derechos de propiedad intelectual sobre el software CITISALUD, incluyendo sus módulos y documentación asociada, son y seguirán siendo propiedad exclusiva de SISTEMAS CITISALUD S.A.S. Esta licencia no implica la transferencia de ningún derecho de propiedad sobre el software al Licenciatario.

6. Soporte y Mantenimiento

El Licenciante proporcionará servicios de soporte técnico y mantenimiento correctivo y evolutivo del software conforme a los términos establecidos por SISTEMAS CITISALUD S.A.S.

7. Confidencialidad

El Licenciatario se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información técnica y comercial relacionada con el software, y a no divulgarla a terceros sin el consentimiento previo y por escrito del Licenciante.

9. Legislación Aplicable y Jurisdicción

Este acuerdo se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la República de Colombia. Cualquier controversia derivada del presente acuerdo será sometida a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Bogotá D.C.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente licencia en dos ejemplares del mismo tenor, cada uno de los cuales se considera un original, en la ciudad de Bogotá D.C., en el (M) 06 de (A) de 2025.

Atentamente,

SANDRA YDALIS PRADA MARTÍNEZ
Representante Legal
SISTEMAS CITISALUD S.A.S.
NIT: 900.366.967-2
3156045773
Comercial@citisalud.net

Bogotá D.C., Junio de 2025

Señores
E.S.E REGION SALUD MEDINA
NIT: 892.001.990-8
Ciudad: Medina

Asunto: Licencia de Uso del Software CITISALUD en Ambiente Web – Licencia Perpetua No. 966

Estimados señores:

Por medio de la presente, SISTEMAS CITISALUD S.A.S., identificada con NIT 900.366.967-2 en calidad de titular exclusivo de los derechos de propiedad intelectual del software CITISALUD, otorga a la **E.S.E REGION SALUD MEDINA**, en adelante "el Licenciatario", una licencia de uso perpetua, no exclusiva e intransferible para la utilización del software en ambiente WEB, conforme a los términos y condiciones que se detallan a continuación:

1. Objeto de la Licencia

El Licenciante concede al Licenciatario el derecho de uso del software CITISALUD en su versión web, incluyendo los siguientes módulos:

- Citas, Suministros, Facturación, Documentos Electrónicos, Historia Clínica (Consulta Externa, Hospitalización, Odontología, Urgencias y Ambulatorio), Laboratorio Clínico, Salas Qx, Cartera, Tesorería cxp, NIIF, Presupuesto, Activos Fijos, Nómina, Triage, Normatividad, Radiología, Costos, Administrador HC, y Administrador general.

2. Alcance de la Licencia

- **Ámbito de Uso**: El software podrá ser utilizado exclusivamente en las instalaciones del Licenciatario para la gestión interna de sus operaciones hospitalarias.
- **Duración**: La licencia es otorgada por tiempo indefinido, sin perjuicio de las condiciones de terminación anticipada establecidas en este documento.
- **Usuarios Autorizados**: El número de usuarios simultáneos será determinado según las necesidades operativas del Licenciatario, previa notificación al Licenciante.

3. Derechos del Licenciatario

- Instalar y utilizar una copia del software en sus servidores internos.
- Realizar una copia de seguridad del software con fines de respaldo y recuperación ante desastres.
- Acceder a actualizaciones y mejoras del software proporcionadas por el Licenciante durante el período de soporte contratado.

Restricciones

4. El Licenciatario se compromete a:

- No realizar ingeniería inversa, descompilar, desensamblar ni modificar el software.
- No sublicenciar, arrendar, vender, transferir ni ceder el software a terceros.
- No utilizar el software para desarrollar productos derivados o similares que compitan con el software original.
- No utilizar el software fuera del ámbito establecido en esta licencia sin la autorización expresa y por escrito del Licenciante.

5. Propiedad Intelectual

Todos los derechos de propiedad intelectual sobre el software CITISALUD, incluyendo sus módulos y documentación asociada, son y seguirán siendo propiedad exclusiva de SISTEMAS CITISALUD S.A.S. Esta licencia no implica la transferencia de ningún derecho de propiedad sobre el software al Licenciatario.

6. Soporte y Mantenimiento

El Licenciante proporcionará servicios de soporte técnico y mantenimiento correctivo y evolutivo del software conforme a los términos establecidos por SISTEMAS CITISALUD S.A.S.

7. Confidencialidad

El Licenciatario se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información técnica y comercial relacionada con el software, y a no divulgarla a terceros sin el consentimiento previo y por escrito del Licenciante.

8. Legislación Aplicable y Jurisdicción

Este acuerdo se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la República de Colombia. Cualquier controversia derivada del presente acuerdo será sometida a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Bogotá D.C.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente licencia en dos ejemplares del mismo tenor, cada uno de los cuales se considera un original, en la ciudad de Bogotá D.C., en el (M) 06 de (A) de 2025.

Atentamente,

SANDRA YDALID PRADA MARTÍNEZ
Representante Legal
SISTEMAS CITISALUD S.A.S.
NIT: 900.366.967-2
3156045773
Comercial@citisalud.net

Bogotá D.C., Junio de 2025

Señores
E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL COLEGIO
NIT: 860.020.094-8
Ciudad: Mesitas del Colegio

Asunto: Licencia de Uso del Software CITISALUD en Ambiente Web – Licencia Perpetua No. 100

Estimados señores:

Por medio de la presente, SISTEMAS CITISALUD S.A.S., identificada con NIT 900.366.967-2 en calidad de titular exclusivo de los derechos de propiedad intelectual del software CITISALUD, otorga a la **E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DEL COLEGIO**, en adelante "el Licenciatario", una licencia de uso perpetua, no exclusiva e intransferible para la utilización del software en ambiente WEB, conforme a los términos y condiciones que se detallan a continuación:

1. Objeto de la Licencia

El Licenciante concede al Licenciatario el derecho de uso del software CITISALUD en su versión web, incluyendo los siguientes módulos:

- Citas, Suministros, Facturación, Documentos Electrónicos, Historia Clínica (Consulta Externa, Hospitalización, Odontología, Urgencias y Ambulatorio), Laboratorio Clínico, Salas Qx, Cartera, Tesorería cxp, NIIF, Presupuesto, Activos Fijos, Nómina, Triage, Normatividad, Radiología, Costos, Administrador HC, y Administrador general.

2. Alcance de la Licencia

- **Ámbito de Uso:** El software podrá ser utilizado exclusivamente en las instalaciones del Licenciatario para la gestión interna de sus operaciones hospitalarias.
- **Duración:** La licencia es otorgada por tiempo indefinido, sin perjuicio de las condiciones de terminación anticipada establecidas en este documento.
- **Usuarios Autorizados:** El número de usuarios simultáneos será determinado según las necesidades operativas del Licenciatario, previa notificación al Licenciante.

3. Derechos del Licenciatario

- Instalar y utilizar una copia del software en sus servidores internos.
- Realizar una copia de seguridad del software con fines de respaldo y recuperación ante desastres.
- Acceder a actualizaciones y mejoras del software proporcionadas por el Licenciante durante el período de soporte contratado.

Restricciones

4. El Licenciatario se compromete a:

- No realizar ingeniería inversa, descompilar, desensamblar ni modificar el software.
- No sublicenciar, arrendar, vender, transferir ni ceder el software a terceros.
- No utilizar el software para desarrollar productos derivados o similares que compitan con el software original.
- No utilizar el software fuera del ámbito establecido en esta licencia sin la autorización expresa y por escrito del Licenciante.

5. Propiedad Intelectual

Todos los derechos de propiedad intelectual sobre el software CITISALUD, incluyendo sus módulos y documentación asociada, son y seguirán siendo propiedad exclusiva de SISTEMAS CITISALUD S.A.S. Esta licencia no implica la transferencia de ningún derecho de propiedad sobre el software al Licenciatario.

6. Soporte y Mantenimiento

El Licenciante proporcionará servicios de soporte técnico y mantenimiento correctivo y evolutivo del software conforme a los términos establecidos por SISTEMAS CITISALUD S.A.S.

7. Confidencialidad

El Licenciatario se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información técnica y comercial relacionada con el software, y a no divulgarla a terceros sin el consentimiento previo y por escrito del Licenciante.

8. Legislación Aplicable y Jurisdicción

Este acuerdo se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la República de Colombia. Cualquier controversia derivada del presente acuerdo será sometida a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Bogotá D.C.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente licencia en dos ejemplares del mismo tenor, cada uno de los cuales se considera un original, en la ciudad de Bogotá D.C., en el (M) 06 de (A) de 2025.

Atentamente,

SANDRA YDALID PRADA MARTÍNEZ
Representante Legal
SISTEMAS CITISALUD S.A.S.
NIT: 900.366.967-2
3156045773
Comercial@citisalud.net

Bogotá D.C., Junio de 2025

Señores
E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON
NIT: 860.024.026-5
Ciudad: Nemocon

Asunto: Licencia de Uso del Software CITISALUD en Ambiente Web – Licencia Perpetua No. 10

Estimados señores:

Por medio de la presente, SISTEMAS CITISALUD S.A.S., identificada con NIT 900.366.967-2 en calidad de titular exclusivo de los derechos de propiedad intelectual del software CITISALUD, otorga a la **E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE NEMOCON**, en adelante "el Licenciatario", una licencia de uso perpetua, no exclusiva e intransferible para la utilización del software en ambiente WEB, conforme a los términos y condiciones que se detallan a continuación:

1. Objeto de la Licencia

El Licenciante concede al Licenciatario el derecho de uso del software CITISALUD en su versión web, incluyendo los siguientes módulos:

- Citas, Suministros, Facturación, Documentos Electrónicos, Historia Clínica (Consulta Externa, Hospitalización, Odontología, Urgencias y Ambulatorio), Laboratorio Clínico, Salas Qx, Cartera, Tesorería cxp, NIIF, Presupuesto, Activos Fijos, Nómina, Triage, Normatividad, Radiología, Costos, Administrador HC, y Administrador general.

2. Alcance de la Licencia

- **Ámbito de Uso:** El software podrá ser utilizado exclusivamente en las instalaciones del Licenciatario para la gestión interna de sus operaciones hospitalarias.
- **Duración:** La licencia es otorgada por tiempo indefinido, sin perjuicio de las condiciones de terminación anticipada establecidas en este documento.
- **Usuarios Autorizados:** El número de usuarios simultáneos será determinado según las necesidades operativas del Licenciatario, previa notificación al Licenciante.

3. Derechos del Licenciatario

- Instalar y utilizar una copia del software en sus servidores internos.
- Realizar una copia de seguridad del software con fines de respaldo y recuperación ante desastres.
- Acceder a actualizaciones y mejoras del software proporcionadas por el Licenciante durante el período de soporte contratado.

Restricciones

4. El Licenciatario se compromete a:

- No realizar ingeniería inversa, descompilar, desensamblar ni modificar el software.
- No sublicenciar, arrendar, vender, transferir ni ceder el software a terceros.
- No utilizar el software para desarrollar productos derivados o similares que compitan con el software original.
- No utilizar el software fuera del ámbito establecido en esta licencia sin la autorización expresa y por escrito del Licenciante.

5. Propiedad Intelectual

Todos los derechos de propiedad intelectual sobre el software CITISALUD, incluyendo sus módulos y documentación asociada, son y seguirán siendo propiedad exclusiva de SISTEMAS CITISALUD S.A.S. Esta licencia no implica la transferencia de ningún derecho de propiedad sobre el software al Licenciatario.

6. Soporte y Mantenimiento

El Licenciante proporcionará servicios de soporte técnico y mantenimiento correctivo y evolutivo del software conforme a los términos establecidos por SISTEMAS CITISALUD S.A.S.

7. Confidencialidad

El Licenciatario se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información técnica y comercial relacionada con el software, y a no divulgarla a terceros sin el consentimiento previo y por escrito del Licenciante.

8. Legislación Aplicable y Jurisdicción

Este acuerdo se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la República de Colombia. Cualquier controversia derivada del presente acuerdo será sometida a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Bogotá D.C.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente licencia en dos ejemplares del mismo tenor, cada uno de los cuales se considera un original, en la ciudad de Bogotá D.C., en el (M) 06 de (A) de 2025.

Atentamente,

SANDRA YDALIE PRADA MARTINEZ
Representante Legal
SISTEMAS CITISALUD S.A.S.
NIT: 900.366.967-2
3156045773
Comercial@citisalud.net

Bogotá D.C., Junio de 2025

Señores
E.S.E CENTRO DE SALUD NIMAIMA
NIT: 832.009.187-8
Ciudad: Nimaima

Asunto: Licencia de Uso del Software CITISALUD en Ambiente Web – Licencia Perpetua No. 138

Estimados señores:

Por medio de la presente, SISTEMAS CITISALUD S.A.S., identificada con NIT 900.366.967-2 en calidad de titular exclusivo de los derechos de propiedad intelectual del software CITISALUD, otorga a la **E.S.E CENTRO DE SALUD NIMAIMA**, en adelante "el Licenciatario", una licencia de uso perpetua, no exclusiva e intransferible para la utilización del software en ambiente WEB, conforme a los términos y condiciones que se detallan a continuación:

1. Objeto de la Licencia

El Licenciante concede al Licenciatario el derecho de uso del software CITISALUD en su versión web, incluyendo los siguientes módulos:

- Citas, Suministros, Facturación, Documentos Electrónicos, Historia Clínica (Consulta Externa, Hospitalización, Odontología, Urgencias y Ambulatorio), Laboratorio Clínico, Salas Qx, Cartera, Tesorería cxp, NIIF, Presupuesto, Activos Fijos, Nómina, Triage, Normatividad, Radiología, Costos, Administrador HC, y Administrador general.

2. Alcance de la Licencia

- **Ámbito de Uso:** El software podrá ser utilizado exclusivamente en las instalaciones del Licenciatario para la gestión interna de sus operaciones hospitalarias.
- **Duración:** La licencia es otorgada por tiempo indefinido, sin perjuicio de las condiciones de terminación anticipada establecidas en este documento.
- **Usuarios Autorizados:** El número de usuarios simultáneos será determinado según las necesidades operativas del Licenciatario, previa notificación al Licenciante.

3. Derechos del Licenciatario

- Instalar y utilizar una copia del software en sus servidores internos.
- Realizar una copia de seguridad del software con fines de respaldo y recuperación ante desastres.
- Acceder a actualizaciones y mejoras del software proporcionadas por el Licenciante durante el período de soporte contratado.

Restricciones

4. El Licenciatario se compromete a:

- No realizar ingeniería inversa, descompilar, desensamblar ni modificar el software.
- No sublicenciar, arrendar, vender, transferir ni ceder el software a terceros.
- No utilizar el software para desarrollar productos derivados o similares que compitan con el software original.
- No utilizar el software fuera del ámbito establecido en esta licencia sin la autorización expresa y por escrito del Licenciante.

5. Propiedad Intelectual

Todos los derechos de propiedad intelectual sobre el software CITISALUD, incluyendo sus módulos y documentación asociada, son y seguirán siendo propiedad exclusiva de SISTEMAS CITISALUD S.A.S. Esta licencia no implica la transferencia de ningún derecho de propiedad sobre el software al Licenciatario.

6. Soporte y Mantenimiento

El Licenciante proporcionará servicios de soporte técnico y mantenimiento correctivo y evolutivo del software conforme a los términos establecidos por SISTEMAS CITISALUD S.A.S.

7. Confidencialidad

El Licenciatario se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información técnica y comercial relacionada con el software, y a no divulgarla a terceros sin el consentimiento previo y por escrito del Licenciante.

8. Legislación Aplicable y Jurisdicción

Este acuerdo se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la República de Colombia. Cualquier controversia derivada del presente acuerdo será sometida a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Bogotá D.C.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente licencia en dos ejemplares del mismo tenor, cada uno de los cuales se considera un original, en la ciudad de Bogotá D.C., en el (M) 06 de (A) de 2025.

Atentamente,

SANDRA YDALID PRADA MARTÍNEZ
Representante Legal
SISTEMAS CITISALUD S.A.S.
NIT: 900.366.967-2
3156045773
Comercial@citisalud.net

Bogotá D.C., Junio de 2025

Señores
E.S.E HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR
NIT: 860.024.030-5
Ciudad: Puerto Salgar

Asunto: Licencia de Uso del Software CITISALUD en Ambiente Web – Licencia Perpetua No. 25

Estimados señores:

Por medio de la presente, SISTEMAS CITISALUD S.A.S., identificada con NIT 900.366.967-2 en calidad de titular exclusivo de los derechos de propiedad intelectual del software CITISALUD, otorga a la **E.S.E HOSPITAL DIOGENES TRONCOSO DE PUERTO SALGAR**, en adelante "el Licenciatario", una licencia de uso perpetua, no exclusiva e intransferible para la utilización del software en ambiente WEB, conforme a los términos y condiciones que se detallan a continuación:

1. Objeto de la Licencia

El Licenciante concede al Licenciatario el derecho de uso del software CITISALUD en su versión web, incluyendo los siguientes módulos:

- Citas, Suministros, Facturación, Documentos Electrónicos, Historia Clínica (Consulta Externa, Hospitalización, Odontología, Urgencias y Ambulatorio), Laboratorio Clínico, Salas Qx, Cartera, Tesorería cxp, NIIF, Presupuesto, Activos Fijos, Nómina, Triage, Normatividad, Radiología, Costos, Administrador HC, y Administrador general.

2. Alcance de la Licencia

- **Ámbito de Uso**: El software podrá ser utilizado exclusivamente en las instalaciones del Licenciatario para la gestión interna de sus operaciones hospitalarias.
- **Duración**: La licencia es otorgada por tiempo indefinido, sin perjuicio de las condiciones de terminación anticipada establecidas en este documento.
- **Usuarios Autorizados**: El número de usuarios simultáneos será determinado según las necesidades operativas del Licenciatario, previa notificación al Licenciante.

3. Derechos del Licenciatario

- Instalar y utilizar una copia del software en sus servidores internos.
- Realizar una copia de seguridad del software con fines de respaldo y recuperación ante desastres.
- Acceder a actualizaciones y mejoras del software proporcionadas por el Licenciante durante el período de soporte contratado.

Restricciones

4. El Licenciatario se compromete a:

- No realizar ingeniería inversa, descompilar, desensamblar ni modificar el software.
- No sublicenciar, arrendar, vender, transferir ni ceder el software a terceros.
- No utilizar el software para desarrollar productos derivados o similares que compitan con el software original.
- No utilizar el software fuera del ámbito establecido en esta licencia sin la autorización expresa y por escrito del Licenciante.

5. Propiedad Intelectual

Todos los derechos de propiedad intelectual sobre el software CITISALUD, incluyendo sus módulos y documentación asociada, son y seguirán siendo propiedad exclusiva de SISTEMAS CITISALUD S.A.S. Esta licencia no implica la transferencia de ningún derecho de propiedad sobre el software al Licenciatario.

6. Soporte y Mantenimiento

El Licenciante proporcionará servicios de soporte técnico y mantenimiento correctivo y evolutivo del software conforme a los términos establecidos por SISTEMAS CITISALUD S.A.S.

7. Confidencialidad

El Licenciatario se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información técnica y comercial relacionada con el software, y a no divulgarla a terceros sin el consentimiento previo y por escrito del Licenciante.

9. Legislación Aplicable y Jurisdicción

Este acuerdo se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la República de Colombia. Cualquier controversia derivada del presente acuerdo será sometida a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Bogotá D.C.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente licencia en dos ejemplares del mismo tenor, cada uno de los cuales se considera un original, en la ciudad de Bogotá D.C., en el (M) 06 de (A) de 2025.

Atentamente,

SANDRA YDALID PRADA MARTÍNEZ
Representante Legal
SISTEMAS CITISALUD S.A.S.
NIT: 900.366.967-2
3156045773
Comercial@citisalud.net

Bogotá D.C., Junio de 2025

Señores
E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE
NIT: 800.174.375-5
Ciudad: Fomeque

Asunto: Licencia de Uso del Software CITISALUD en Ambiente Web – Licencia Perpetua No. 68

Estimados señores:

Por medio de la presente, SISTEMAS CITISALUD S.A.S., identificada con NIT 900.366.967-2 en calidad de titular exclusivo de los derechos de propiedad intelectual del software CITISALUD, otorga a la **E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE FOMEQUE**, en adelante "el Licenciatario", una licencia de uso perpetua, no exclusiva e intransferible para la utilización del software en ambiente WEB, conforme a los términos y condiciones que se detallan a continuación:

1. Objeto de la Licencia

El Licenciante concede al Licenciatario el derecho de uso del software CITISALUD en su versión web, incluyendo los siguientes módulos:

- Citas, Suministros, Facturación, Documentos Electrónicos, Historia Clínica (Consulta Externa, Hospitalización, Odontología, Urgencias y Ambulatorio), Laboratorio Clínico, Salas Qx, Cartera, Tesorería cxp, NIIF, Presupuesto, Activos Fijos, Nómina, Triage, Normatividad, Radiología, Costos, Administrador HC, y Administrador general.

2. Alcance de la Licencia

- **Ámbito de Uso:** El software podrá ser utilizado exclusivamente en las instalaciones del Licenciatario para la gestión interna de sus operaciones hospitalarias.
- **Duración:** La licencia es otorgada por tiempo indefinido, sin perjuicio de las condiciones de terminación anticipada establecidas en este documento.
- **Usuarios Autorizados:** El número de usuarios simultáneos será determinado según las necesidades operativas del Licenciatario, previa notificación al Licenciante.

3. Derechos del Licenciatario

- Instalar y utilizar una copia del software en sus servidores internos.
- Realizar una copia de seguridad del software con fines de respaldo y recuperación ante desastres.
- Acceder a actualizaciones y mejoras del software proporcionadas por el Licenciante durante el período de soporte contratado.

Restricciones

4. El Licenciatario se compromete a:

- No realizar ingeniería inversa, descompilar, desensamblar ni modificar el software.
- No sublicenciar, arrendar, vender, transferir ni ceder el software a terceros.
- No utilizar el software para desarrollar productos derivados o similares que compitan con el software original.
- No utilizar el software fuera del ámbito establecido en esta licencia sin la autorización expresa y por escrito del Licenciante.

5. Propiedad Intelectual

Todos los derechos de propiedad intelectual sobre el software CITISALUD, incluyendo sus módulos y documentación asociada, son y seguirán siendo propiedad exclusiva de SISTEMAS CITISALUD S.A.S. Esta licencia no implica la transferencia de ningún derecho de propiedad sobre el software al Licenciatario.

6. Soporte y Mantenimiento

El Licenciante proporcionará servicios de soporte técnico y mantenimiento correctivo y evolutivo del software conforme a los términos establecidos por SISTEMAS CITISALUD S.A.S.

7. Confidencialidad

El Licenciatario se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información técnica y comercial relacionada con el software, y a no divulgarla a terceros sin el consentimiento previo y por escrito del Licenciante.

9. Legislación Aplicable y Jurisdicción

Este acuerdo se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la República de Colombia. Cualquier controversia derivada del presente acuerdo será sometida a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Bogotá D.C.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente licencia en dos ejemplares del mismo tenor, cada uno de los cuales se considera un original, en la ciudad de Bogotá D.C., en el (M) 06 de (A) de 2025.

Atentamente,

SANDRA YDALID PRADA MARTINEZ
Representante Legal
SISTEMAS CITISALUD S.A.S.
NIT: 900.366.967-2
3156045773
Comercial@citisalud.net

Bogotá D.C., Junio de 2025

Señores
E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA
NIT: 860.035.447-1
Ciudad: Guatavita

Asunto: Licencia de Uso del Software CITISALUD en Ambiente Web – Licencia Perpetua No. 11

Estimados señores:

Por medio de la presente, SISTEMAS CITISALUD S.A.S., identificada con NIT 900.366.967-2 en calidad de titular exclusivo de los derechos de propiedad intelectual del software CITISALUD, otorga a la **E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE GUATAVITA**, en adelante "el Licenciatario", una licencia de uso perpetua, no exclusiva e intransferible para la utilización del software en ambiente WEB, conforme a los términos y condiciones que se detallan a continuación:

1. Objeto de la Licencia

El Licenciante concede al Licenciatario el derecho de uso del software CITISALUD en su versión web, incluyendo los siguientes módulos:

- Citas, Suministros, Facturación, Documentos Electrónicos, Historia Clínica (Consulta Externa, Hospitalización, Odontología, Urgencias y Ambulatorio), Laboratorio Clínico, Salas Qx, Cartera, Tesorería cxp, NIIF, Presupuesto, Activos Fijos, Nómina, Triage, Normatividad, Radiología, Costos, Administrador HC, y Administrador general.

2. Alcance de la Licencia

- **Ámbito de Uso:** El software podrá ser utilizado exclusivamente en las instalaciones del Licenciatario para la gestión interna de sus operaciones hospitalarias.
- **Duración:** La licencia es otorgada por tiempo indefinido, sin perjuicio de las condiciones de terminación anticipada establecidas en este documento.
- **Usuarios Autorizados:** El número de usuarios simultáneos será determinado según las necesidades operativas del Licenciatario, previa notificación al Licenciante.

3. Derechos del Licenciatario

- Instalar y utilizar una copia del software en sus servidores internos.
- Realizar una copia de seguridad del software con fines de respaldo y recuperación ante desastres.
- Acceder a actualizaciones y mejoras del software proporcionadas por el Licenciante durante el período de soporte contratado.

Restricciones

4. El Licenciatario se compromete a:

- No realizar ingeniería inversa, descompilar, desensamblar ni modificar el software.
- No sublicenciar, arrendar, vender, transferir ni ceder el software a terceros.
- No utilizar el software para desarrollar productos derivados o similares que compitan con el software original.
- No utilizar el software fuera del ámbito establecido en esta licencia sin la autorización expresa y por escrito del Licenciante.

5. Propiedad Intelectual

Todos los derechos de propiedad intelectual sobre el software CITISALUD, incluyendo sus módulos y documentación asociada, son y seguirán siendo propiedad exclusiva de SISTEMAS CITISALUD S.A.S. Esta licencia no implica la transferencia de ningún derecho de propiedad sobre el software al Licenciatario.

6. Soporte y Mantenimiento

El Licenciante proporcionará servicios de soporte técnico y mantenimiento correctivo y evolutivo del software conforme a los términos establecidos por SISTEMAS CITISALUD S.A.S.

7. Confidencialidad

El Licenciatario se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información técnica y comercial relacionada con el software, y a no divulgarla a terceros sin el consentimiento previo y por escrito del Licenciante.

8. Legislación Aplicable y Jurisdicción

Este acuerdo se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la República de Colombia. Cualquier controversia derivada del presente acuerdo será sometida a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Bogotá D.C.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente licencia en dos ejemplares del mismo tenor, cada uno de los cuales se considera un original, en la ciudad de Bogotá D.C., en el (M) 06 de (A) de 2025.

Atentamente,

SANDRA YDALID PRADA MARTÍNEZ
Representante Legal
SISTEMAS CITISALUD S.A.S.
NIT: 900.366.967-2
3156045773
Comercial@citisalud.net

Bogotá D.C., Junio de 2025

Señores
E.S.E POLICLINICO DE JUNIN
NIT: 900.000.427-6
Ciudad: Junín

Asunto: Licencia de Uso del Software CITISALUD en Ambiente Web – Licencia Perpetua No. 126

Estimados señores:

Por medio de la presente, SISTEMAS CITISALUD S.A.S., identificada con NIT 900.366.967-2 en calidad de titular exclusivo de los derechos de propiedad intelectual del software CITISALUD, otorga a la **E.S.E POLICLINICO DE JUNIN**, en adelante "el Licenciatario", una licencia de uso perpetua, no exclusiva e intransferible para la utilización del software en ambiente WEB, conforme a los términos y condiciones que se detallan a continuación:

1. Objeto de la Licencia

El Licenciante concede al Licenciatario el derecho de uso del software CITISALUD en su versión web, incluyendo los siguientes módulos:

- Citas, Suministros, Facturación, Documentos Electrónicos, Historia Clínica (Consulta Externa, Hospitalización, Odontología, Urgencias y Ambulatorio), Laboratorio Clínico, Salas Qx, Cartera, Tesorería cxp, NIIF, Presupuesto, Activos Fijos, Nómina, Triage, Normatividad, Radiología, Costos, Administrador HC, y Administrador general.

2. Alcance de la Licencia

- **Ámbito de Uso**: El software podrá ser utilizado exclusivamente en las instalaciones del Licenciatario para la gestión interna de sus operaciones hospitalarias.
- **Duración**: La licencia es otorgada por tiempo indefinido, sin perjuicio de las condiciones de terminación anticipada establecidas en este documento.
- **Usuarios Autorizados**: El número de usuarios simultáneos será determinado según las necesidades operativas del Licenciatario, previa notificación al Licenciante.

3. Derechos del Licenciatario

- Instalar y utilizar una copia del software en sus servidores internos.
- Realizar una copia de seguridad del software con fines de respaldo y recuperación ante desastres.
- Acceder a actualizaciones y mejoras del software proporcionadas por el Licenciante durante el período de soporte contratado.

Restricciones

4. El Licenciatario se compromete a:

- No realizar ingeniería inversa, descompilar, desensamblar ni modificar el software.
- No sublicenciar, arrendar, vender, transferir ni ceder el software a terceros.
- No utilizar el software para desarrollar productos derivados o similares que compitan con el software original.
- No utilizar el software fuera del ámbito establecido en esta licencia sin la autorización expresa y por escrito del Licenciante.

5. Propiedad Intelectual

Todos los derechos de propiedad intelectual sobre el software CITISALUD, incluyendo sus módulos y documentación asociada, son y seguirán siendo propiedad exclusiva de SISTEMAS CITISALUD S.A.S. Esta licencia no implica la transferencia de ningún derecho de propiedad sobre el software al Licenciatario.

6. Soporte y Mantenimiento

El Licenciante proporcionará servicios de soporte técnico y mantenimiento correctivo y evolutivo del software conforme a los términos establecidos por SISTEMAS CITISALUD S.A.S.

7. Confidencialidad

El Licenciatario se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información técnica y comercial relacionada con el software, y a no divulgarla a terceros sin el consentimiento previo y por escrito del Licenciante.

8. Legislación Aplicable y Jurisdicción

Este acuerdo se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la República de Colombia. Cualquier controversia derivada del presente acuerdo será sometida a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Bogotá D.C.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente licencia en dos ejemplares del mismo tenor, cada uno de los cuales se considera un original, en la ciudad de Bogotá D.C., en el (M) 06 de (A) de 2025.

Atentamente,

SANDRA YDALID PRADA MARTINEZ
Representante Legal
SISTEMAS CITISALUD S.A.S.
NIT: 900.366.967-2
3156045773
Comercial@citisalud.net

Bogotá D.C., Junio de 2025

Señores
E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA
NIT: 899.999.165-6
Ciudad: La Palma

Asunto: Licencia de Uso del Software CITISALUD TOPRA en Ambiente Web – Licencia Perpetua No. 38

Estimados señores:

Por medio de la presente, SISTEMAS CITISALUD S.A.S., identificada con NIT 900.366.967-2 en calidad de titular exclusivo de los derechos de propiedad intelectual del software CITISALUD, otorga a la **E.S.E HOSPITAL SAN JOSE DE LA PALMA**, en adelante "el Licenciatario", una licencia de uso perpetua, no exclusiva e intransferible para la utilización del software en ambiente WEB, conforme a los términos y condiciones que se detallan a continuación:

1. Objeto de la Licencia

El Licenciante concede al Licenciatario el derecho de uso del software CITISALUD en su versión web, incluyendo los siguientes módulos:

- Citas, Suministros, Facturación, Documentos Electrónicos, Historia Clínica (Consulta Externa, Hospitalización, Odontología, Urgencias y Ambulatorio), Laboratorio Clínico, Salas Qx, Cartera, Tesorería cxp, NIIF, Presupuesto, Activos Fijos, Nómina, Triage, Normatividad, Radiología, Costos, Administrador HC, y Administrador general.

2. Alcance de la Licencia

- **Ámbito de Uso:** El software podrá ser utilizado exclusivamente en las instalaciones del Licenciatario para la gestión interna de sus operaciones hospitalarias.
- **Duración:** La licencia es otorgada por tiempo indefinido, sin perjuicio de las condiciones de terminación anticipada establecidas en este documento.
- **Usuarios Autorizados:** El número de usuarios simultáneos será determinado según las necesidades operativas del Licenciatario, previa notificación al Licenciante.

3. Derechos del Licenciatario

- Instalar y utilizar una copia del software en sus servidores internos.
- Realizar una copia de seguridad del software con fines de respaldo y recuperación ante desastres.
- Acceder a actualizaciones y mejoras del software proporcionadas por el Licenciante durante el período de soporte contratado.

SISTEMAS CITISALUD S.A.S
Bogotá D.C
Calle 147 # 17-78 OFC 602
601 232 8929
comercial@citisalud.net
www.citisalud.net

Restricciones

4. El Licenciatario se compromete a:

- No realizar ingeniería inversa, descompilar, desensamblar ni modificar el software.
- No sublicenciar, arrendar, vender, transferir ni ceder el software a terceros.
- No utilizar el software para desarrollar productos derivados o similares que compitan con el software original.
- No utilizar el software fuera del ámbito establecido en esta licencia sin la autorización expresa y por escrito del Licenciante.

5. Propiedad Intelectual

Todos los derechos de propiedad intelectual sobre el software CITISALUD, incluyendo sus módulos y documentación asociada, son y seguirán siendo propiedad exclusiva de SISTEMAS CITISALUD S.A.S. Esta licencia no implica la transferencia de ningún derecho de propiedad sobre el software al Licenciatario.

6. Soporte y Mantenimiento

El Licenciante proporcionará servicios de soporte técnico y mantenimiento correctivo y evolutivo del software conforme a los términos establecidos por SISTEMAS CITISALUD S.A.S.

7. Confidencialidad

El Licenciatario se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información técnica y comercial relacionada con el software, y a no divulgarla a terceros sin el consentimiento previo y por escrito del Licenciante.

8. Legislación Aplicable y Jurisdicción

Este acuerdo se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la República de Colombia. Cualquier controversia derivada del presente acuerdo será sometida a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Bogotá D.C.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente licencia en dos ejemplares del mismo tenor, cada uno de los cuales se considera un original, en la ciudad de Bogotá D.C., en el (M) 06 de (A) de 2025.

Atentamente,

SANDRA YDALID PRADA MARTÍNEZ
Representante Legal
SISTEMAS CITISALUD S.A.S.
NIT: 900.366.967-2
3156045773
Comercial@citisalud.net

Bogotá D.C., Junio de 2025

Señores
E.S.E HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER CAJICA
NIT: 832.002.436-5
Ciudad: Cajica

Asunto: Licencia de Uso del Software CITISALUD TOPRA en Ambiente Web – Licencia Perpetua No. 158

Estimados señores:

Por medio de la presente, SISTEMAS CITISALUD S.A.S., identificada con NIT 900.366.967-2 en calidad de titular exclusivo de los derechos de propiedad intelectual del software CITISALUD, otorga a la **E.S.E HOSPITAL PROFESOR JORGE CAVELIER CAJICA**, en adelante "el Licenciatario", una licencia de uso perpetua, no exclusiva e intransferible para la utilización del software en ambiente WEB, conforme a los términos y condiciones que se detallan a continuación:

1. Objeto de la Licencia

El Licenciante concede al Licenciatario el derecho de uso del software CITISALUD en su versión web, incluyendo los siguientes módulos:

- Citas, Suministros, Facturación, Documentos Electrónicos, Historia Clínica (Consulta Externa, Hospitalización, Odontología, Urgencias y Ambulatorio), Laboratorio Clínico, Salas Qx, Cartera, Tesorería cxp, NIIF, Presupuesto, Activos Fijos, Nómina, Triage, Normatividad, Radiología, Costos, Administrador HC, y Administrador general.

2. Alcance de la Licencia

- **Ámbito de Uso:** El software podrá ser utilizado exclusivamente en las instalaciones del Licenciatario para la gestión interna de sus operaciones hospitalarias.
- **Duración:** La licencia es otorgada por tiempo indefinido, sin perjuicio de las condiciones de terminación anticipada establecidas en este documento.
- **Usuarios Autorizados:** El número de usuarios simultáneos será determinado según las necesidades operativas del Licenciatario, previa notificación al Licenciante.

3. Derechos del Licenciatario

- Instalar y utilizar una copia del software en sus servidores internos.
- Realizar una copia de seguridad del software con fines de respaldo y recuperación ante desastres.
- Acceder a actualizaciones y mejoras del software proporcionadas por el Licenciante durante el período de soporte contratado.

Restricciones

4. El Licenciatario se compromete a:

- No realizar ingeniería inversa, descompilar, desensamblar ni modificar el software.
- No sublicenciar, arrendar, vender, transferir ni ceder el software a terceros.
- No utilizar el software para desarrollar productos derivados o similares que compitan con el software original.
- No utilizar el software fuera del ámbito establecido en esta licencia sin la autorización expresa y por escrito del Licenciante.

5. Propiedad Intelectual

Todos los derechos de propiedad intelectual sobre el software CITISALUD, incluyendo sus módulos y documentación asociada, son y seguirán siendo propiedad exclusiva de SISTEMAS CITISALUD S.A.S. Esta licencia no implica la transferencia de ningún derecho de propiedad sobre el software al Licenciatario.

6. Soporte y Mantenimiento

El Licenciante proporcionará servicios de soporte técnico y mantenimiento correctivo y evolutivo del software conforme a los términos establecidos por SISTEMAS CITISALUD S.A.S.

7. Confidencialidad

El Licenciatario se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información técnica y comercial relacionada con el software, y a no divulgarla a terceros sin el consentimiento previo y por escrito del Licenciante.

9. Legislación Aplicable y Jurisdicción

Este acuerdo se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la República de Colombia. Cualquier controversia derivada del presente acuerdo será sometida a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Bogotá D.C.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente licencia en dos ejemplares del mismo tenor, cada uno de los cuales se considera un original, en la ciudad de Bogotá D.C., en el (M) 06 de (A) de 2025.

Atentamente,

SANDRA YDALID PRADA MARTÍNEZ
Representante Legal
SISTEMAS CITISALUD S.A.S.
NIT: 900.366.967-2
3156045773
Comercial@citisalud.net

Bogotá D.C., Junio de 2025

Señores
E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE ANOLAIMA
NIT: 832.001.465-4
Ciudad: Anolaima

Asunto: Licencia de Uso del Software CITISALUD en Ambiente Web – Licencia Perpetua No. 62

Estimados señores:

Por medio de la presente, SISTEMAS CITISALUD S.A.S., identificada con NIT 900.366.967-2 en calidad de titular exclusivo de los derechos de propiedad intelectual del software CITISALUD, otorga a la **E.S.E HOSPITAL DIVINO ANTONIO DE ANOLAIMA**, en adelante "el Licenciatario", una licencia de uso perpetua, no exclusiva e intransferible para la utilización del software en ambiente WEB, conforme a los términos y condiciones que se detallan a continuación:

1. Objeto de la Licencia

El Licenciante concede al Licenciatario el derecho de uso del software CITISALUD en su versión web, incluyendo los siguientes módulos:

- Citas, Suministros, Facturación, Documentos Electrónicos, Historia Clínica (Consulta Externa, Hospitalización, Odontología, Urgencias y Ambulatorio), Laboratorio Clínico, Salas Qx, Cartera, Tesorería cxp, NIIF, Presupuesto, Activos Fijos, Nómina, Triage, Normatividad, Radiología, Costos, Administrador HC, y Administrador general.

2. Alcance de la Licencia

- **Ámbito de Uso:** El software podrá ser utilizado exclusivamente en las instalaciones del Licenciatario para la gestión interna de sus operaciones hospitalarias.
- **Duración:** La licencia es otorgada por tiempo indefinido, sin perjuicio de las condiciones de terminación anticipada establecidas en este documento.
- **Usuarios Autorizados:** El número de usuarios simultáneos será determinado según las necesidades operativas del Licenciatario, previa notificación al Licenciante.

3. Derechos del Licenciatario

- Instalar y utilizar una copia del software en sus servidores internos.
- Realizar una copia de seguridad del software con fines de respaldo y recuperación ante desastres.
- Acceder a actualizaciones y mejoras del software proporcionadas por el Licenciante durante el período de soporte contratado.

Restricciones

4. El Licenciatario se compromete a:

- No realizar ingeniería inversa, descompilar, desensamblar ni modificar el software.
- No sublicenciar, arrendar, vender, transferir ni ceder el software a terceros.
- No utilizar el software para desarrollar productos derivados o similares que compitan con el software original.
- No utilizar el software fuera del ámbito establecido en esta licencia sin la autorización expresa y por escrito del Licenciante.

5. Propiedad Intelectual

Todos los derechos de propiedad intelectual sobre el software CITISALUD, incluyendo sus módulos y documentación asociada, son y seguirán siendo propiedad exclusiva de SISTEMAS CITISALUD S.A.S. Esta licencia no implica la transferencia de ningún derecho de propiedad sobre el software al Licenciatario.

6. Soporte y Mantenimiento

El Licenciante proporcionará servicios de soporte técnico y mantenimiento correctivo y evolutivo del software conforme a los términos establecidos por SISTEMAS CITISALUD S.A.S.

7. Confidencialidad

El Licenciatario se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información técnica y comercial relacionada con el software, y a no divulgarla a terceros sin el consentimiento previo y por escrito del Licenciante.

9. Legislación Aplicable y Jurisdicción

Este acuerdo se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la República de Colombia. Cualquier controversia derivada del presente acuerdo será sometida a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Bogotá D.C.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente licencia en dos ejemplares del mismo tenor, cada uno de los cuales se considera un original, en la ciudad de Bogotá D.C., en el (M) 06 de (A) de 2025.

Atentamente,

SANDRA YDALID PRADA MARTÍNEZ
Representante Legal
SISTEMAS CITISALUD S.A.S.
NIT: 900.366.967-2
3156045773
Comercial@citisalud.net

Bogotá D.C., Junio de 2025

Señores
E.S.E CENTRO DE SALUD RICAURTE
NIT: 900.058.218-3
Ciudad: Ricaurte

Asunto: Licencia de Uso del Software CITISALUD en Ambiente Web – Licencia Perpetua No. 154

Estimados señores:

Por medio de la presente, SISTEMAS CITISALUD S.A.S., identificada con NIT 900.366.967-2 en calidad de titular exclusivo de los derechos de propiedad intelectual del software CITISALUD, otorga a la **E.S.E CENTRO DE SALUD RICAURTE**, en adelante "el Licenciatario", una licencia de uso perpetua, no exclusiva e intransferible para la utilización del software en ambiente WEB, conforme a los términos y condiciones que se detallan a continuación:

1. Objeto de la Licencia

El Licenciante concede al Licenciatario el derecho de uso del software CITISALUD en su versión web, incluyendo los siguientes módulos:

- Citas, Suministros, Facturación, Documentos Electrónicos, Historia Clínica (Consulta Externa, Hospitalización, Odontología, Urgencias y Ambulatorio), Laboratorio Clínico, Salas Qx, Cartera, Tesorería cxp, NIIF, Presupuesto, Activos Fijos, Nómina, Triage, Normatividad, Radiología, Costos, Administrador HC, y Administrador general.

2. Alcance de la Licencia

- **Ámbito de Uso:** El software podrá ser utilizado exclusivamente en las instalaciones del Licenciatario para la gestión interna de sus operaciones hospitalarias.
- **Duración:** La licencia es otorgada por tiempo indefinido, sin perjuicio de las condiciones de terminación anticipada establecidas en este documento.
- **Usuarios Autorizados:** El número de usuarios simultáneos será determinado según las necesidades operativas del Licenciatario, previa notificación al Licenciante.

3. Derechos del Licenciatario

- Instalar y utilizar una copia del software en sus servidores internos.
- Realizar una copia de seguridad del software con fines de respaldo y recuperación ante desastres.
- Acceder a actualizaciones y mejoras del software proporcionadas por el Licenciante durante el período de soporte contratado.

Restricciones

4. El Licenciatario se compromete a:

- No realizar ingeniería inversa, descompilar, desensamblar ni modificar el software.
- No sublicenciar, arrendar, vender, transferir ni ceder el software a terceros.
- No utilizar el software para desarrollar productos derivados o similares que compitan con el software original.
- No utilizar el software fuera del ámbito establecido en esta licencia sin la autorización expresa y por escrito del Licenciante.

5. Propiedad Intelectual

Todos los derechos de propiedad intelectual sobre el software CITISALUD, incluyendo sus módulos y documentación asociada, son y seguirán siendo propiedad exclusiva de SISTEMAS CITISALUD S.A.S. Esta licencia no implica la transferencia de ningún derecho de propiedad sobre el software al Licenciatario.

6. Soporte y Mantenimiento

El Licenciante proporcionará servicios de soporte técnico y mantenimiento correctivo y evolutivo del software conforme a los términos establecidos por SISTEMAS CITISALUD S.A.S.

7. Confidencialidad

El Licenciatario se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información técnica y comercial relacionada con el software, y a no divulgarla a terceros sin el consentimiento previo y por escrito del Licenciante.

9. Legislación Aplicable y Jurisdicción

Este acuerdo se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la República de Colombia. Cualquier controversia derivada del presente acuerdo será sometida a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Bogotá D.C.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente licencia en dos ejemplares del mismo tenor, cada uno de los cuales se considera un original, en la ciudad de Bogotá D.C., en el (M) 06 de (A) de 2025.

Atentamente,

SANDRA YDALID PRADA MARTÍNEZ
Representante Legal
SISTEMAS CITISALUD S.A.S.
NIT: 900.366.967-2
3156045773
Comercial@citisalud.net

Bogotá D.C., Junio de 2025

Señores
E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA
NIT: 900.036.553-1
Ciudad: Tequendama

Asunto: Licencia de Uso del Software CITISALUD en Ambiente Web – Licencia Perpetua No. 147

Estimados señores:

Por medio de la presente, SISTEMAS CITISALUD S.A.S., identificada con NIT 900.366.967-2 en calidad de titular exclusivo de los derechos de propiedad intelectual del software CITISALUD, otorga a la **E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA**, en adelante "el Licenciatario", una licencia de uso perpetua, no exclusiva e intransferible para la utilización del software en ambiente WEB, conforme a los términos y condiciones que se detallan a continuación:

1. Objeto de la Licencia

El Licenciante concede al Licenciatario el derecho de uso del software CITISALUD en su versión web, incluyendo los siguientes módulos:

- Citas, Suministros, Facturación, Documentos Electrónicos, Historia Clínica (Consulta Externa, Hospitalización, Odontología, Urgencias y Ambulatorio), Laboratorio Clínico, Salas Qx, Cartera, Tesorería cxp, NIIF, Presupuesto, Activos Fijos, Nómina, Triage, Normatividad, Radiología, Costos, Administrador HC, y Administrador general.

2. Alcance de la Licencia

- **Ámbito de Uso:** El software podrá ser utilizado exclusivamente en las instalaciones del Licenciatario para la gestión interna de sus operaciones hospitalarias.
- **Duración:** La licencia es otorgada por tiempo indefinido, sin perjuicio de las condiciones de terminación anticipada establecidas en este documento.
- **Usuarios Autorizados:** El número de usuarios simultáneos será determinado según las necesidades operativas del Licenciatario, previa notificación al Licenciante.

3. Derechos del Licenciatario

- Instalar y utilizar una copia del software en sus servidores internos.
- Realizar una copia de seguridad del software con fines de respaldo y recuperación ante desastres.
- Acceder a actualizaciones y mejoras del software proporcionadas por el Licenciante durante el período de soporte contratado.

Restricciones

4. El Licenciatario se compromete a:

- No realizar ingeniería inversa, descompilar, desensamblar ni modificar el software.
- No sublicenciar, arrendar, vender, transferir ni ceder el software a terceros.
- No utilizar el software para desarrollar productos derivados o similares que compitan con el software original.
- No utilizar el software fuera del ámbito establecido en esta licencia sin la autorización expresa y por escrito del Licenciante.

5. Propiedad Intelectual

Todos los derechos de propiedad intelectual sobre el software CITISALUD, incluyendo sus módulos y documentación asociada, son y seguirán siendo propiedad exclusiva de SISTEMAS CITISALUD S.A.S. Esta licencia no implica la transferencia de ningún derecho de propiedad sobre el software al Licenciatario.

6. Soporte y Mantenimiento

El Licenciante proporcionará servicios de soporte técnico y mantenimiento correctivo y evolutivo del software conforme a los términos establecidos por SISTEMAS CITISALUD S.A.S.

7. Confidencialidad

El Licenciatario se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información técnica y comercial relacionada con el software, y a no divulgarla a terceros sin el consentimiento previo y por escrito del Licenciante.

9. Legislación Aplicable y Jurisdicción

Este acuerdo se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la República de Colombia. Cualquier controversia derivada del presente acuerdo será sometida a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Bogotá D.C.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente licencia en dos ejemplares del mismo tenor, cada uno de los cuales se considera un original, en la ciudad de Bogotá D.C., en el (M) 06 de (A) de 2025.

Atentamente,

SANDRA YDALID PRADA MARTINEZ
Representante Legal
SISTEMAS CITISALUD S.A.S.
NIT: 900.366.967-2
3152645773
Comercial@citisalud.net

Bogotá D.C., Junio de 2025

Señores
E.S.E CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES
NIT: 900.283.194-9
Ciudad: San Francisco

Asunto: Licencia de Uso del Software CITISALUD en Ambiente Web – Licencia Perpetua No. 160

Estimados señores:

Por medio de la presente, SISTEMAS CITISALUD S.A.S., identificada con NIT 900.366.967-2 en calidad de titular exclusivo de los derechos de propiedad intelectual del software CITISALUD, otorga a la **E.S.E CENTRO DE SALUD SAN FRANCISCO DE SALES**, en adelante "el Licenciatario", una licencia de uso perpetua, no exclusiva e intransferible para la utilización del software en ambiente WEB, conforme a los términos y condiciones que se detallan a continuación:

1. Objeto de la Licencia

El Licenciante concede al Licenciatario el derecho de uso del software CITISALUD en su versión web, incluyendo los siguientes módulos:

- Citas, Suministros, Facturación, Documentos Electrónicos, Historia Clínica (Consulta Externa, Hospitalización, Odontología, Urgencias y Ambulatorio), Laboratorio Clínico, Salas Qx, Cartera, Tesorería cxp, NIIF, Presupuesto, Activos Fijos, Nómina, Triage, Normatividad, Radiología, Costos, Administrador HC, y Administrador general.

2. Alcance de la Licencia

- **Ámbito de Uso:** El software podrá ser utilizado exclusivamente en las instalaciones del Licenciatario para la gestión interna de sus operaciones hospitalarias.
- **Duración:** La licencia es otorgada por tiempo indefinido, sin perjuicio de las condiciones de terminación anticipada establecidas en este documento.
- **Usuarios Autorizados:** El número de usuarios simultáneos será determinado según las necesidades operativas del Licenciatario, previa notificación al Licenciante.

3. Derechos del Licenciatario

- Instalar y utilizar una copia del software en sus servidores internos.
- Realizar una copia de seguridad del software con fines de respaldo y recuperación ante desastres.
- Acceder a actualizaciones y mejoras del software proporcionadas por el Licenciante durante el período de soporte contratado.

Restricciones

4. El Licenciatario se compromete a:

- No realizar ingeniería inversa, descompilar, desensamblar ni modificar el software.
- No sublicenciar, arrendar, vender, transferir ni ceder el software a terceros.
- No utilizar el software para desarrollar productos derivados o similares que compitan con el software original.
- No utilizar el software fuera del ámbito establecido en esta licencia sin la autorización expresa y por escrito del Licenciante.

5. Propiedad Intelectual

Todos los derechos de propiedad intelectual sobre el software CITISALUD, incluyendo sus módulos y documentación asociada, son y seguirán siendo propiedad exclusiva de SISTEMAS CITISALUD S.A.S. Esta licencia no implica la transferencia de ningún derecho de propiedad sobre el software al Licenciatario.

6. Soporte y Mantenimiento

El Licenciante proporcionará servicios de soporte técnico y mantenimiento correctivo y evolutivo del software conforme a los términos establecidos por SISTEMAS CITISALUD S.A.S.

7. Confidencialidad

El Licenciatario se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información técnica y comercial relacionada con el software, y a no divulgarla a terceros sin el consentimiento previo y por escrito del Licenciante.

9. Legislación Aplicable y Jurisdicción

Este acuerdo se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la República de Colombia. Cualquier controversia derivada del presente acuerdo será sometida a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Bogotá D.C.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente licencia en dos ejemplares del mismo tenor, cada uno de los cuales se considera un original, en la ciudad de Bogotá D.C., en el (M) 06 de (A) de 2025.

Atentamente,

SANDRA YDALIS PRADA MARTÍNEZ
Representante Legal
SISTEMAS CITISALUD S.A.S.
NIT: 900.366.967-2
3152645773
Comercial@citisalud.net

Bogotá D.C., Junio de 2025

Señores
E.S.E HOSPITAL HILARIO LUGO DE SASAIMA
NIT: 832.000.029-1
Ciudad: Sasaima

Asunto: Licencia de Uso del Software CITISALUD en Ambiente Web – Licencia Perpetua No. 141

Estimados señores:

Por medio de la presente, SISTEMAS CITISALUD S.A.S., identificada con NIT 900.366.967-2 en calidad de titular exclusivo de los derechos de propiedad intelectual del software CITISALUD, otorga a la **E.S.E HOSPITAL HILARIO LUGO DE SASAIMA**, en adelante "el Licenciatario", una licencia de uso perpetua, no exclusiva e intransferible para la utilización del software en ambiente WEB, conforme a los términos y condiciones que se detallan a continuación:

1. Objeto de la Licencia

El Licenciante concede al Licenciatario el derecho de uso del software CITISALUD en su versión web, incluyendo los siguientes módulos:

- Citas, Suministros, Facturación, Documentos Electrónicos, Historia Clínica (Consulta Externa, Hospitalización, Odontología, Urgencias y Ambulatorio), Laboratorio Clínico, Salas Qx, Cartera, Tesorería cxp, NIIF, Presupuesto, Activos Fijos, Nómina, Triage, Normatividad, Radiología, Costos, Administrador HC, y Administrador general.

2. Alcance de la Licencia

- **Ámbito de Uso**: El software podrá ser utilizado exclusivamente en las instalaciones del Licenciatario para la gestión interna de sus operaciones hospitalarias.
- **Duración**: La licencia es otorgada por tiempo indefinido, sin perjuicio de las condiciones de terminación anticipada establecidas en este documento.
- **Usuarios Autorizados**: El número de usuarios simultáneos será determinado según las necesidades operativas del Licenciatario, previa notificación al Licenciante.

3. Derechos del Licenciatario

- Instalar y utilizar una copia del software en sus servidores internos.
- Realizar una copia de seguridad del software con fines de respaldo y recuperación ante desastres.
- Acceder a actualizaciones y mejoras del software proporcionadas por el Licenciante durante el período de soporte contratado.

Restricciones

4. El Licenciatario se compromete a:

- No realizar ingeniería inversa, descompilar, desensamblar ni modificar el software.
- No sublicenciar, arrendar, vender, transferir ni ceder el software a terceros.
- No utilizar el software para desarrollar productos derivados o similares que compitan con el software original.
- No utilizar el software fuera del ámbito establecido en esta licencia sin la autorización expresa y por escrito del Licenciante.

5. Propiedad Intelectual

Todos los derechos de propiedad intelectual sobre el software CITISALUD, incluyendo sus módulos y documentación asociada, son y seguirán siendo propiedad exclusiva de SISTEMAS CITISALUD S.A.S. Esta licencia no implica la transferencia de ningún derecho de propiedad sobre el software al Licenciatario.

6. Soporte y Mantenimiento

El Licenciante proporcionará servicios de soporte técnico y mantenimiento correctivo y evolutivo del software conforme a los términos establecidos por SISTEMAS CITISALUD S.A.S.

7. Confidencialidad

El Licenciatario se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información técnica y comercial relacionada con el software, y a no divulgarla a terceros sin el consentimiento previo y por escrito del Licenciante.

9. Legislación Aplicable y Jurisdicción

Este acuerdo se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la República de Colombia. Cualquier controversia derivada del presente acuerdo será sometida a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Bogotá D.C.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente licencia en dos ejemplares del mismo tenor, cada uno de los cuales se considera un original, en la ciudad de Bogotá D.C., en el (M) 06 de (A) de 2025.

Atentamente,

SANDRA YDALIA PRADA MARTINEZ
Representante Legal
SISTEMAS CITISALUD S.A.S.
NIT: 900.366.967-2
3152645773
Comercial@citisalud.net

Bogotá D.C., Junio de 2025

Señores
E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIO SECO
NIT: 860.023.999-1
Ciudad: San Juan de Rio secó

Asunto: Licencia de Uso del Software CITISALUD en Ambiente Web – Licencia Perpetua No. 140

Estimados señores:

Por medio de la presente, SISTEMAS CITISALUD S.A.S., identificada con NIT 900.366.967-2 en calidad de titular exclusivo de los derechos de propiedad intelectual del software CITISALUD, otorga a la **E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE SAN JUAN DE RIO SECO**, en adelante "el Licenciatario", una licencia de uso perpetua, no exclusiva e intransferible para la utilización del software en ambiente WEB, conforme a los términos y condiciones que se detallan a continuación:

1. Objeto de la Licencia

El Licenciante concede al Licenciatario el derecho de uso del software CITISALUD en su versión web, incluyendo los siguientes módulos:

- Citas, Suministros, Facturación, Documentos Electrónicos, Historia Clínica (Consulta Externa, Hospitalización, Odontología, Urgencias y Ambulatorio), Laboratorio Clínico, Salas Qx, Cartera, Tesorería cxp, NIIF, Presupuesto, Activos Fijos, Nómina, Triage, Normatividad, Radiología, Costos, Administrador HC, y Administrador general.

2. Alcance de la Licencia

- **Ámbito de Uso**: El software podrá ser utilizado exclusivamente en las instalaciones del Licenciatario para la gestión interna de sus operaciones hospitalarias.
- **Duración**: La licencia es otorgada por tiempo indefinido, sin perjuicio de las condiciones de terminación anticipada establecidas en este documento.
- **Usuarios Autorizados**: El número de usuarios simultáneos será determinado según las necesidades operativas del Licenciatario, previa notificación al Licenciante.

3. Derechos del Licenciatario

- Instalar y utilizar una copia del software en sus servidores internos.
- Realizar una copia de seguridad del software con fines de respaldo y recuperación ante desastres.
- Acceder a actualizaciones y mejoras del software proporcionadas por el Licenciante durante el período de soporte contratado.

Restricciones

4. El Licenciatario se compromete a:

- No realizar ingeniería inversa, descompilar, desensamblar ni modificar el software.
- No sublicenciar, arrendar, vender, transferir ni ceder el software a terceros.
- No utilizar el software para desarrollar productos derivados o similares que compitan con el software original.
- No utilizar el software fuera del ámbito establecido en esta licencia sin la autorización expresa y por escrito del Licenciante.

5. Propiedad Intelectual

Todos los derechos de propiedad intelectual sobre el software CITISALUD, incluyendo sus módulos y documentación asociada, son y seguirán siendo propiedad exclusiva de SISTEMAS CITISALUD S.A.S. Esta licencia no implica la transferencia de ningún derecho de propiedad sobre el software al Licenciatario.

6. Soporte y Mantenimiento

El Licenciante proporcionará servicios de soporte técnico y mantenimiento correctivo y evolutivo del software conforme a los términos establecidos por SISTEMAS CITISALUD S.A.S.

7. Confidencialidad

El Licenciatario se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información técnica y comercial relacionada con el software, y a no divulgarla a terceros sin el consentimiento previo y por escrito del Licenciante.

9. Legislación Aplicable y Jurisdicción

Este acuerdo se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la República de Colombia. Cualquier controversia derivada del presente acuerdo será sometida a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Bogotá D.C.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente licencia en dos ejemplares del mismo tenor, cada uno de los cuales se considera un original, en la ciudad de Bogotá D.C., en el (M) 06 de (A) de 2025.

Atentamente,

SANDRA YDALID PRADA MARTINEZ
Representante Legal
SISTEMAS CITISALUD S.A.S.
NIT: 900.366.967-2
3152645773
Comercial@citisalud.net

Bogotá D.C., Junio de 2025

Señores
E.S.E HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO
NIT: 860.023.878-9
Ciudad: Sopo

Asunto: Licencia de Uso del Software CITISALUD en Ambiente Web – Licencia Perpetua No. 124

Estimados señores:

Por medio de la presente, SISTEMAS CITISALUD S.A.S., identificada con NIT 900.366.967-2 , en calidad de titular exclusivo de los derechos de propiedad intelectual del software CITISALUD, otorga a la **E.S.E HOSPITAL DIVINO SALVADOR DE SOPO**, en adelante "el Licenciatario", una licencia de uso perpetua, no exclusiva e intransferible para la utilización del software en ambiente WEB, conforme a los términos y condiciones que se detallan a continuación:

1. Objeto de la Licencia

El Licenciante concede al Licenciatario el derecho de uso del software CITISALUD en su versión web, incluyendo los siguientes módulos:

- Citas, Suministros, Facturación, Documentos Electrónicos, Historia Clínica (Consulta Externa, Hospitalización, Odontología, Urgencias y Ambulatorio), Laboratorio Clínico, Salas Qx, Cartera, Tesorería cxp, NIIF, Presupuesto, Activos Fijos, Nómina, Triage, Normatividad, Radiología, Costos, Administrador HC, y Administrador general.

2. Alcance de la Licencia

- **Ámbito de Uso**: El software podrá ser utilizado exclusivamente en las instalaciones del Licenciatario para la gestión interna de sus operaciones hospitalarias.
- **Duración**: La licencia es otorgada por tiempo indefinido, sin perjuicio de las condiciones de terminación anticipada establecidas en este documento.
- **Usuarios Autorizados**: El número de usuarios simultáneos será determinado según las necesidades operativas del Licenciatario, previa notificación al Licenciante.

3. Derechos del Licenciatario

- Instalar y utilizar una copia del software en sus servidores internos.
- Realizar una copia de seguridad del software con fines de respaldo y recuperación ante desastres.
- Acceder a actualizaciones y mejoras del software proporcionadas por el Licenciante durante el período de soporte contratado.

Restricciones

4. El Licenciatario se compromete a:

- No realizar ingeniería inversa, descompilar, desensamblar ni modificar el software.
- No sublicenciar, arrendar, vender, transferir ni ceder el software a terceros.
- No utilizar el software para desarrollar productos derivados o similares que compitan con el software original.
- No utilizar el software fuera del ámbito establecido en esta licencia sin la autorización expresa y por escrito del Licenciante.

5. Propiedad Intelectual

Todos los derechos de propiedad intelectual sobre el software CITISALUD, incluyendo sus módulos y documentación asociada, son y seguirán siendo propiedad exclusiva de SISTEMAS CITISALUD S.A.S. Esta licencia no implica la transferencia de ningún derecho de propiedad sobre el software al Licenciatario.

6. Soporte y Mantenimiento

El Licenciante proporcionará servicios de soporte técnico y mantenimiento correctivo y evolutivo del software conforme a los términos establecidos por SISTEMAS CITISALUD S.A.S.

7. Confidencialidad

El Licenciatario se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información técnica y comercial relacionada con el software, y a no divulgarla a terceros sin el consentimiento previo y por escrito del Licenciante.

9. Legislación Aplicable y Jurisdicción

Este acuerdo se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la República de Colombia. Cualquier controversia derivada del presente acuerdo será sometida a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Bogotá D.C.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente licencia en dos ejemplares del mismo tenor, cada uno de los cuales se considera un original, en la ciudad de Bogotá D.C., en el (M) 06 de (A) de 2025.

Atentamente,

SANDRA YDALID PRADA MARTÍNEZ
Representante Legal
SISTEMAS CITISALUD S.A.S.
NIT: 900.366.967-2
3152645773
Comercial@citisalud.net

Bogotá D.C., Junio de 2025

Señores
E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE SUESCA
NIT: 832.011.441-0
Ciudad: Suesca

Asunto: Licencia de Uso del Software CITISALUD en Ambiente Web – Licencia Perpetua No. 118

Estimados señores:

Por medio de la presente, SISTEMAS CITISALUD S.A.S., identificada con NIT 900.366.967-2 en calidad de titular exclusivo de los derechos de propiedad intelectual del software CITISALUD, otorga a la **E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DE SUESCA**, en adelante "el Licenciatario", una licencia de uso perpetua, no exclusiva e intransferible para la utilización del software en ambiente WEB, conforme a los términos y condiciones que se detallan a continuación:

1. Objeto de la Licencia

El Licenciante concede al Licenciatario el derecho de uso del software CITISALUD en su versión web, incluyendo los siguientes módulos:

- Citas, Suministros, Facturación, Documentos Electrónicos, Historia Clínica (Consulta Externa, Hospitalización, Odontología, Urgencias y Ambulatorio), Laboratorio Clínico, Salas Qx, Cartera, Tesorería cxp, NIIF, Presupuesto, Activos Fijos, Nómina, Triage, Normatividad, Radiología, Costos, Administrador HC, y Administrador general.

2. Alcance de la Licencia

- **Ámbito de Uso:** El software podrá ser utilizado exclusivamente en las instalaciones del Licenciatario para la gestión interna de sus operaciones hospitalarias.
- **Duración:** La licencia es otorgada por tiempo indefinido, sin perjuicio de las condiciones de terminación anticipada establecidas en este documento.
- **Usuarios Autorizados:** El número de usuarios simultáneos será determinado según las necesidades operativas del Licenciatario, previa notificación al Licenciante.

3. Derechos del Licenciatario

- Instalar y utilizar una copia del software en sus servidores internos.
- Realizar una copia de seguridad del software con fines de respaldo y recuperación ante desastres.
- Acceder a actualizaciones y mejoras del software proporcionadas por el Licenciante durante el período de soporte contratado.

Restricciones

4. El Licenciatario se compromete a:

- No realizar ingeniería inversa, descompilar, desensamblar ni modificar el software.
- No sublicenciar, arrendar, vender, transferir ni ceder el software a terceros.
- No utilizar el software para desarrollar productos derivados o similares que compitan con el software original.
- No utilizar el software fuera del ámbito establecido en esta licencia sin la autorización expresa y por escrito del Licenciante.

5. Propiedad Intelectual

Todos los derechos de propiedad intelectual sobre el software CITISALUD, incluyendo sus módulos y documentación asociada, son y seguirán siendo propiedad exclusiva de SISTEMAS CITISALUD S.A.S. Esta licencia no implica la transferencia de ningún derecho de propiedad sobre el software al Licenciatario.

6. Soporte y Mantenimiento

El Licenciante proporcionará servicios de soporte técnico y mantenimiento correctivo y evolutivo del software conforme a los términos establecidos por SISTEMAS CITISALUD S.A.S.

7. Confidencialidad

El Licenciatario se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información técnica y comercial relacionada con el software, y a no divulgarla a terceros sin el consentimiento previo y por escrito del Licenciante.

9. Legislación Aplicable y Jurisdicción

Este acuerdo se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la República de Colombia. Cualquier controversia derivada del presente acuerdo será sometida a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Bogotá D.C.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente licencia en dos ejemplares del mismo tenor, cada uno de los cuales se considera un original, en la ciudad de Bogotá D.C., en el (M) 06 de (A) de 2025.

Atentamente,

SANDRA YDALIS PRADA MARTINEZ
Representante Legal
SISTEMAS CITISALUD S.A.S.
NIT: 900.366.967-2
3152645773
Comercial@citisalud.net

Bogotá D.C., Junio de 2025

Señores
E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO
NIT: 899.999.164-9
Ciudad: Tabio

Asunto: Licencia de Uso del Software CITISALUD en Ambiente Web – Licencia Perpetua No. 143

Estimados señores:

Por medio de la presente, SISTEMAS CITISALUD S.A.S., identificada con NIT 900.366.967-2 en calidad de titular exclusivo de los derechos de propiedad intelectual del software CITISALUD, otorga a la **E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE TABIO**, en adelante "el Licenciatario", una licencia de uso perpetua, no exclusiva e intransferible para la utilización del software en ambiente WEB, conforme a los términos y condiciones que se detallan a continuación:

1. Objeto de la Licencia

El Licenciante concede al Licenciatario el derecho de uso del software CITISALUD en su versión web, incluyendo los siguientes módulos:

- Citas, Suministros, Facturación, Documentos Electrónicos, Historia Clínica (Consulta Externa, Hospitalización, Odontología, Urgencias y Ambulatorio), Laboratorio Clínico, Salas Qx, Cartera, Tesorería cxp, NIIF, Presupuesto, Activos Fijos, Nómina, Triage, Normatividad, Radiología, Costos, Administrador HC, y Administrador general.

2. Alcance de la Licencia

- **Ámbito de Uso**: El software podrá ser utilizado exclusivamente en las instalaciones del Licenciatario para la gestión interna de sus operaciones hospitalarias.
- **Duración**: La licencia es otorgada por tiempo indefinido, sin perjuicio de las condiciones de terminación anticipada establecidas en este documento.
- **Usuarios Autorizados**: El número de usuarios simultáneos será determinado según las necesidades operativas del Licenciatario, previa notificación al Licenciante.

3. Derechos del Licenciatario

- Instalar y utilizar una copia del software en sus servidores internos.
- Realizar una copia de seguridad del software con fines de respaldo y recuperación ante desastres.
- Acceder a actualizaciones y mejoras del software proporcionadas por el Licenciante durante el período de soporte contratado.

Restricciones

4. El Licenciatario se compromete a:

- No realizar ingeniería inversa, descompilar, desensamblar ni modificar el software.
- No sublicenciar, arrendar, vender, transferir ni ceder el software a terceros.
- No utilizar el software para desarrollar productos derivados o similares que compitan con el software original.
- No utilizar el software fuera del ámbito establecido en esta licencia sin la autorización expresa y por escrito del Licenciante.

5. Propiedad Intelectual

Todos los derechos de propiedad intelectual sobre el software CITISALUD, incluyendo sus módulos y documentación asociada, son y seguirán siendo propiedad exclusiva de SISTEMAS CITISALUD S.A.S. Esta licencia no implica la transferencia de ningún derecho de propiedad sobre el software al Licenciatario.

6. Soporte y Mantenimiento

El Licenciante proporcionará servicios de soporte técnico y mantenimiento correctivo y evolutivo del software conforme a los términos establecidos por SISTEMAS CITISALUD S.A.S.

7. Confidencialidad

El Licenciatario se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información técnica y comercial relacionada con el software, y a no divulgarla a terceros sin el consentimiento previo y por escrito del Licenciante.

9. Legislación Aplicable y Jurisdicción

Este acuerdo se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la República de Colombia. Cualquier controversia derivada del presente acuerdo será sometida a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Bogotá D.C.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente licencia en dos ejemplares del mismo tenor, cada uno de los cuales se considera un original, en la ciudad de Bogotá D.C., en el (M) 06 de (A) de 2025.

Atentamente,

SANDRA YDALID PRADA MARTÍNEZ
Representante Legal
SISTEMAS CITISALUD S.A.S.
NIT: 900.366.967-2
3152645773
Comercial@citisalud.net

Bogotá D.C., Junio de 2025

Señores
E.S.E HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE
NIT: 899.999.147-3
Ciudad: Ubate

Asunto: Licencia de Uso del Software CITISALUD en Ambiente Web – Licencia Perpetua No. 5

Estimados señores:

Por medio de la presente, SISTEMAS CITISALUD S.A.S., identificada con NIT 900.366.967-2 en calidad de titular exclusivo de los derechos de propiedad intelectual del software CITISALUD, otorga a la **E.S.E HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE**, en adelante "el Licenciatario", una licencia de uso perpetua, no exclusiva e intransferible para la utilización del software en ambiente WEB, conforme a los términos y condiciones que se detallan a continuación:

1. Objeto de la Licencia

El Licenciante concede al Licenciatario el derecho de uso del software CITISALUD en su versión web, incluyendo los siguientes módulos:

- Citas, Suministros, Facturación, Documentos Electrónicos, Historia Clínica (Consulta Externa, Hospitalización, Odontología, Urgencias y Ambulatorio), Laboratorio Clínico, Salas Qx, Cartera, Tesorería cxp, NIIF, Presupuesto, Activos Fijos, Nómina, Triage, Normatividad, Radiología, Costos, Administrador HC, y Administrador general.

2. Alcance de la Licencia

- **Ámbito de Uso:** El software podrá ser utilizado exclusivamente en las instalaciones del Licenciatario para la gestión interna de sus operaciones hospitalarias.
- **Duración:** La licencia es otorgada por tiempo indefinido, sin perjuicio de las condiciones de terminación anticipada establecidas en este documento.
- **Usuarios Autorizados:** El número de usuarios simultáneos será determinado según las necesidades operativas del Licenciatario, previa notificación al Licenciante.

3. Derechos del Licenciatario

- Instalar y utilizar una copia del software en sus servidores internos.
- Realizar una copia de seguridad del software con fines de respaldo y recuperación ante desastres.
- Acceder a actualizaciones y mejoras del software proporcionadas por el Licenciante durante el período de soporte contratado.

Restricciones

4. El Licenciatario se compromete a:

- No realizar ingeniería inversa, descompilar, desensamblar ni modificar el software.
- No sublicenciar, arrendar, vender, transferir ni ceder el software a terceros.
- No utilizar el software para desarrollar productos derivados o similares que compitan con el software original.
- No utilizar el software fuera del ámbito establecido en esta licencia sin la autorización expresa y por escrito del Licenciante.

5. Propiedad Intelectual

Todos los derechos de propiedad intelectual sobre el software CITISALUD, incluyendo sus módulos y documentación asociada, son y seguirán siendo propiedad exclusiva de SISTEMAS CITISALUD S.A.S. Esta licencia no implica la transferencia de ningún derecho de propiedad sobre el software al Licenciatario.

6. Soporte y Mantenimiento

El Licenciante proporcionará servicios de soporte técnico y mantenimiento correctivo y evolutivo del software conforme a los términos establecidos por SISTEMAS CITISALUD S.A.S.

7. Confidencialidad

El Licenciatario se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información técnica y comercial relacionada con el software, y a no divulgarla a terceros sin el consentimiento previo y por escrito del Licenciante.

9. Legislación Aplicable y Jurisdicción

Este acuerdo se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la República de Colombia. Cualquier controversia derivada del presente acuerdo será sometida a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Bogotá D.C.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente licencia en dos ejemplares del mismo tenor, cada uno de los cuales se considera un original, en la ciudad de Bogotá D.C., en el (M) 06 de (A) de 2025.

Atentamente,

SANDRA YDALID PRADA MARTÍNEZ
Representante Legal
SISTEMAS CITISALUD S.A.S.
NIT: 900.366.967-2
3152645773
Comercial@citisalud.net

Bogotá D.C., Junio de 2025

Señores
E.S.E HOSPITAL SANTA BARBARA DE VERGARA
NIT: 899.999.150-6
Ciudad: Vergara

Asunto: Licencia de Uso del Software CITISALUD en Ambiente Web – Licencia Perpetua No. 144

Estimados señores:

Por medio de la presente, SISTEMAS CITISALUD S.A.S., identificada con NIT 900.366.967-2 en calidad de titular exclusivo de los derechos de propiedad intelectual del software CITISALUD, otorga a la **E.S.E HOSPITAL SANTA BARBARA DE VERGARA**, en adelante "el Licenciatario", una licencia de uso perpetua, no exclusiva e intransferible para la utilización del software en ambiente WEB, conforme a los términos y condiciones que se detallan a continuación:

1. Objeto de la Licencia

El Licenciante concede al Licenciatario el derecho de uso del software CITISALUD en su versión web, incluyendo los siguientes módulos:

- Citas, Suministros, Facturación, Documentos Electrónicos, Historia Clínica (Consulta Externa, Hospitalización, Odontología, Urgencias y Ambulatorio), Laboratorio Clínico, Salas Qx, Cartera, Tesorería cxp, NIIF, Presupuesto, Activos Fijos, Nómina, Triage, Normatividad, Radiología, Costos, Administrador HC, y Administrador general.

2. Alcance de la Licencia

- **Ámbito de Uso**: El software podrá ser utilizado exclusivamente en las instalaciones del Licenciatario para la gestión interna de sus operaciones hospitalarias.
- **Duración**: La licencia es otorgada por tiempo indefinido, sin perjuicio de las condiciones de terminación anticipada establecidas en este documento.
- **Usuarios Autorizados**: El número de usuarios simultáneos será determinado según las necesidades operativas del Licenciatario, previa notificación al Licenciante.

3. Derechos del Licenciatario

- Instalar y utilizar una copia del software en sus servidores internos.
- Realizar una copia de seguridad del software con fines de respaldo y recuperación ante desastres.
- Acceder a actualizaciones y mejoras del software proporcionadas por el Licenciante durante el período de soporte contratado.

Restricciones

4. El Licenciatario se compromete a:

- No realizar ingeniería inversa, descompilar, desensamblar ni modificar el software.
- No sublicenciar, arrendar, vender, transferir ni ceder el software a terceros.
- No utilizar el software para desarrollar productos derivados o similares que compitan con el software original.
- No utilizar el software fuera del ámbito establecido en esta licencia sin la autorización expresa y por escrito del Licenciante.

5. Propiedad Intelectual

Todos los derechos de propiedad intelectual sobre el software CITISALUD, incluyendo sus módulos y documentación asociada, son y seguirán siendo propiedad exclusiva de SISTEMAS CITISALUD S.A.S. Esta licencia no implica la transferencia de ningún derecho de propiedad sobre el software al Licenciatario.

6. Soporte y Mantenimiento

El Licenciante proporcionará servicios de soporte técnico y mantenimiento correctivo y evolutivo del software conforme a los términos establecidos por SISTEMAS CITISALUD S.A.S.

7. Confidencialidad

El Licenciatario se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información técnica y comercial relacionada con el software, y a no divulgarla a terceros sin el consentimiento previo y por escrito del Licenciante.

9. Legislación Aplicable y Jurisdicción

Este acuerdo se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la República de Colombia. Cualquier controversia derivada del presente acuerdo será sometida a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Bogotá D.C.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente licencia en dos ejemplares del mismo tenor, cada uno de los cuales se considera un original, en la ciudad de Bogotá D.C., en el (M) 06 de (A) de 2025.

Atentamente,

SANDRA YDALIA PRADA MARTÍNEZ
Representante Legal
SISTEMAS CITISALUD S.A.S.
NIT: 900.366.967-2
3152645773
Comercial@citisalud.net

Bogotá D.C., Junio de 2025

Señores
E.S.E HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA
NIT: 860.015.929-2
Ciudad: Villeta

Asunto: Licencia de Uso del Software CITISALUD en Ambiente Web – Licencia Perpetua No. 105

Estimados señores:

Por medio de la presente, SISTEMAS CITISALUD S.A.S., identificada con NIT 900.366.967-2 en calidad de titular exclusivo de los derechos de propiedad intelectual del software CITISALUD, otorga a la **E.S.E HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA**, en adelante "el Licenciatario", una licencia de uso perpetua, no exclusiva e intransferible para la utilización del software en ambiente WEB, conforme a los términos y condiciones que se detallan a continuación:

1. Objeto de la Licencia

El Licenciante concede al Licenciatario el derecho de uso del software CITISALUD en su versión web, incluyendo los siguientes módulos:

- Citas, Suministros, Facturación, Documentos Electrónicos, Historia Clínica (Consulta Externa, Hospitalización, Odontología, Urgencias y Ambulatorio), Laboratorio Clínico, Salas Qx, Cartera, Tesorería cxp, NIIF, Presupuesto, Activos Fijos, Nómina, Triage, Normatividad, Radiología, Costos, Administrador HC, y Administrador general.

2. Alcance de la Licencia

- **Ámbito de Uso:** El software podrá ser utilizado exclusivamente en las instalaciones del Licenciatario para la gestión interna de sus operaciones hospitalarias.
- **Duración:** La licencia es otorgada por tiempo indefinido, sin perjuicio de las condiciones de terminación anticipada establecidas en este documento.
- **Usuarios Autorizados:** El número de usuarios simultáneos será determinado según las necesidades operativas del Licenciatario, previa notificación al Licenciante.

3. Derechos del Licenciatario

- Instalar y utilizar una copia del software en sus servidores internos.
- Realizar una copia de seguridad del software con fines de respaldo y recuperación ante desastres.
- Acceder a actualizaciones y mejoras del software proporcionadas por el Licenciante durante el período de soporte contratado.

Restricciones

4. El Licenciatario se compromete a:

- No realizar ingeniería inversa, descompilar, desensamblar ni modificar el software.
- No sublicenciar, arrendar, vender, transferir ni ceder el software a terceros.
- No utilizar el software para desarrollar productos derivados o similares que compitan con el software original.
- No utilizar el software fuera del ámbito establecido en esta licencia sin la autorización expresa y por escrito del Licenciante.

5. Propiedad Intelectual

Todos los derechos de propiedad intelectual sobre el software CITISALUD, incluyendo sus módulos y documentación asociada, son y seguirán siendo propiedad exclusiva de SISTEMAS CITISALUD S.A.S. Esta licencia no implica la transferencia de ningún derecho de propiedad sobre el software al Licenciatario.

6. Soporte y Mantenimiento

El Licenciante proporcionará servicios de soporte técnico y mantenimiento correctivo y evolutivo del software conforme a los términos establecidos por SISTEMAS CITISALUD S.A.S.

7. Confidencialidad

El Licenciatario se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información técnica y comercial relacionada con el software, y a no divulgarla a terceros sin el consentimiento previo y por escrito del Licenciante.

9. Legislación Aplicable y Jurisdicción

Este acuerdo se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la República de Colombia. Cualquier controversia derivada del presente acuerdo será sometida a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Bogotá D.C.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente licencia en dos ejemplares del mismo tenor, cada uno de los cuales se considera un original, en la ciudad de Bogotá D.C., del (M) 06 de (A) de 2025.

Atentamente,

SANDRA YDALID PRADA MARTÍNEZ
Representante Legal
SISTEMAS CITISALUD S.A.S.
NIT: 900.366.967-2
3152645773
Comercial@citisalud.net

Bogotá D.C., Junio de 2025

Señores
E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA
NIT: 890.680.032-1
Ciudad: Viota

Asunto: Licencia de Uso del Software CITISALUD en Ambiente Web – Licencia Perpetua No. 8

Estimados señores:

Por medio de la presente, SISTEMAS CITISALUD S.A.S., identificada con NIT 900.366.967-2 en calidad de titular exclusivo de los derechos de propiedad intelectual del software CITISALUD, otorga a la **E.S.E HOSPITAL SAN FRANCISCO DE VIOTA**, en adelante "el Licenciatario", una licencia de uso perpetua, no exclusiva e intransferible para la utilización del software en ambiente WEB, conforme a los términos y condiciones que se detallan a continuación:

1. Objeto de la Licencia

El Licenciante concede al Licenciatario el derecho de uso del software CITISALUD en su versión web, incluyendo los siguientes módulos:

- Citas, Suministros, Facturación, Documentos Electrónicos, Historia Clínica (Consulta Externa, Hospitalización, Odontología, Urgencias y Ambulatorio), Laboratorio Clínico, Salas Qx, Cartera, Tesorería cxp, NIIF, Presupuesto, Activos Fijos, Nómina, Triage, Normatividad, Radiología, Costos, Administrador HC, y Administrador general.

2. Alcance de la Licencia

- **Ámbito de Uso:** El software podrá ser utilizado exclusivamente en las instalaciones del Licenciatario para la gestión interna de sus operaciones hospitalarias.
- **Duración:** La licencia es otorgada por tiempo indefinido, sin perjuicio de las condiciones de terminación anticipada establecidas en este documento.
- **Usuarios Autorizados:** El número de usuarios simultáneos será determinado según las necesidades operativas del Licenciatario, previa notificación al Licenciante.

3. Derechos del Licenciatario

- Instalar y utilizar una copia del software en sus servidores internos.
- Realizar una copia de seguridad del software con fines de respaldo y recuperación ante desastres.
- Acceder a actualizaciones y mejoras del software proporcionadas por el Licenciante durante el período de soporte contratado.

Restricciones

4. El Licenciatario se compromete a:

- No realizar ingeniería inversa, descompilar, desensamblar ni modificar el software.
- No sublicenciar, arrendar, vender, transferir ni ceder el software a terceros.
- No utilizar el software para desarrollar productos derivados o similares que compitan con el software original.
- No utilizar el software fuera del ámbito establecido en esta licencia sin la autorización expresa y por escrito del Licenciante.

5. Propiedad Intelectual

Todos los derechos de propiedad intelectual sobre el software CITISALUD, incluyendo sus módulos y documentación asociada, son y seguirán siendo propiedad exclusiva de SISTEMAS CITISALUD S.A.S. Esta licencia no implica la transferencia de ningún derecho de propiedad sobre el software al Licenciatario.

6. Soporte y Mantenimiento

El Licenciante proporcionará servicios de soporte técnico y mantenimiento correctivo y evolutivo del software conforme a los términos establecidos por SISTEMAS CITISALUD S.A.S.

7. Confidencialidad

El Licenciatario se compromete a mantener la confidencialidad de toda la información técnica y comercial relacionada con el software, y a no divulgarla a terceros sin el consentimiento previo y por escrito del Licenciante.

9. Legislación Aplicable y Jurisdicción

Este acuerdo se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de la República de Colombia. Cualquier controversia derivada del presente acuerdo será sometida a la jurisdicción de los tribunales competentes de la ciudad de Bogotá D.C.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente licencia en dos ejemplares del mismo tenor, cada uno de los cuales se considera un original, en la ciudad de Bogotá D.C., del (M) 06 de (A) de 2025.

Atentamente,

SANDRA YDALID PRADA MARTÍNEZ
Representante Legal
SISTEMAS CITISALUD S.A.S.
NIT: 900.366.967-2
3152645773
Comercial@citisalud.net

SISTEMAS CITISALUD S.A. S.

NIT. 900.366.967-2

CALLE 147 # 17 - 78 SOKO 147 OFICINA 602 - Teléfono 2328929 Bogotá D.C
Correo electrónico comercial@citisalud.net

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764083407991 que habilita desde FE 1211 hasta FE 10000. Vence 2025-11-14

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORRETENEDORES IVA RÉGIMEN COMÚN ACTIVIDAD ECONÓMICA 6202

CLIENTE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARIA
NIT 899999114 0
DIRECCION CLL 26 51 53
TELEFONO 7490000
CIUDAD Bogota D.C.
FECHA DE VENCIMIENTO 11/06/2025

Factura Electrónica De Venta No

FE 1328

FECHA
11 de junio de 2025

POR CONCEPTO

1er Pago del Contrato SS-CD-PS-688-2025 CELEBRADO ENTRE EL DEPARETAMENTO DE CUNDINAMARCA -SECRETARIA DE SALUD Y SISTEMAS CITISALUD SAS - A LA ENTREGA DE USO Y LA ACTUALIZACION DE LA ULTIMA VERSION WEB DE TODOS LOS MODULOS.

Ite	Código	Descripción	Cantidad	Nota	Valor Unitario	IVA	Total
1	4155951	LICENCIA Y ACTUALIZACION	1,00		2.063.733.471	19%	2.063.733.471

Valor en Letras

DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE

Total Items 1

SUBTOTAL	2.063.733.471
DESCUENTO	0
IVA	392.109.360
TOTAL FACTURA	2.455.842.831

Firma Responsable_____ **Recibido Por**_____

Representación Gráfica de la Factura Electrónica de Venta

Fecha y Hora de Generación 11/06/2025 07:58:33

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UN TITULO VALOR LEY 1231 DE 17/07/2008. A PARTIR DE LA FECHA DE VENCIMIENTO SE COBRARAN INTERESES DE MORA AL MAXIMO PERMITIDO POR LA SUPERINTENDENCIA BANCARIA

ORIGINAL

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 0b39987016 6fe676cc96fffc415337d2c53f25ba80b140f272c57d3f67513b00ed90386e255743c10b71fe2044dbd4be --Fecha y Hora de Expedición : 11/06/2025 10:00:32 a. m.

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES PERSONA JURIDICA

Ley 1150 de 2007, artículo 23 inciso 2

Yo **LUISA MARIA BUELVAS FONTALVO**, identificada con cédula de ciudadaníaNo. 1.083.554.111 de Cienaga (Mag), en mi calidad de Contador de la empresa **SISTEMAS CITISALUD SAS** con NIT No. 900.366.967-2, manifiesto, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y conlos aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que la empresa se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud -**EPS**-, los Fondos de Pensiones,las Administradoras de Riesgos Profesionales – **ARL**-, las Caja de CompensaciónFamiliar, el Instituto de Bienestar Familiar – **ICBF**- y el Servicio Nacional de Aprendizaje –**SENA**-

Firma



LUISA MARIA BUELVAS FONTALVO
C.C 1.083.554.111 de Ciénaga (Magdalena),
TP: 204402-T
En Calidad de Contador
SISTEMAS CITISALUD SAS
Ciudad y Fecha: Bogotá, Junio de 2025.